ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RENTAS
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
PROVINCIA DE CATAMARCA

Nº 32493

Certificado de No Retención
Impuesto a los Ingresos Brutos

Fecha: 30/06/20

Contribuyente

Válido Desde: 01/07/20
Válido Hasta: 30/09/20

Nº IB: 99221
Cuit: 20302071293
Contribuyente: SOSA ARIEL FERNANDO
Domicilio: NUEVA ESCOCIA N°754 - CAPITAL - CATAMARCA

Detalle

El funcionario que suscribe CERTIFICA que luego de realizar una revisión de la situación fiscal del contribuyente, resulta que, al solo efecto de no acumular crédito fiscal, no corresponde practicar las retenciones del gravamen. Este certificado no libera al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones legales e impositivas conforme con su realidad económica.

Este certificado no será válido para presentarlo ante las entidades financieras reguladas por la Ley 21526.

Agentes de Retención de carácter público: Este cerificado no exceptúa la obligación de exigir el Certificado de Cumplimiento Fiscal, en los términos del Art. 40º de la Ley 5022, Decreto Nº 373/01.-

Se expide el presente a solicitud del interesado y a los efectos de ser presentado ante quien corresponda.

S/NOTA Nº 03443/2020.-

C.P.N. LINDA LETICIA MUTUAN
DIRECTORA DE FISCALIZACION
ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS

C.P.N. RAUL OTHMAR ABARZA
DPTO. INGRESOS BRUTOS
ADMINISTRACION GRAL. DE RENTAS

Firma y Sello AGRentas

IMPRESIÓN: 30/06/20 12:33:53 Usuario: aLuna

Agentes de Retención Web

Escaneado con CamScanner